

## **LA CONTAMINACION LUMINICA.**

*“El cielo ha sido y es una inspiración para toda la humanidad. Sin embargo, su contemplación se hace cada vez más difícil e, incluso, para las jóvenes generaciones empieza a resultar desconocido. Un elemento esencial de nuestra civilización y cultura se está perdiendo rápidamente, y esta pérdida afectará a todos los países de la tierra.”*

Declaración de la IAU/ICSU/UNESCO sobre la Reducción de los Impactos Medioambientales Adversos para la Astronomía. París, 2 de Julio de 1992.

### **¿QUÉ ES LA CONTAMINACION LUMINICA?**

Es el aumento del brillo del cielo nocturno producido por la dispersión de la luz artificial en los gases y partículas del aire.

Su origen es un alumbrado ineficiente y mal diseñado, que envía la luz a zonas donde es innecesaria: Hacia el cielo.

### **EFFECTOS PERNICIOSOS.**

#### **Efectos de tipo económico.**

- Injustificado derroche energético que implica un gran coste económico y un mal uso de los impuestos con los que todos contribuimos.

#### **Efectos sociales.**

- Intrusión lumínica.
- Deslumbra y reduce la agudeza visual.
- Empeora la seguridad vial y ciudadana.
- Sombras demasiado contrastadas. Los lugares sin luz se ven muy oscuros - se producen zonas de sombra no deseables -.
- Pérdida del patrimonio cultural que supone el cielo estrellado. Impide la investigación astronómica a profesionales y aficionados.
- Violación del precepto expresado en el artículo 45 de la Constitución Española

#### **Efectos ambientales.**

- Sobreexplotación de los recursos naturales.
- Generación de residuos nucleares, emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases, efecto invernadero, ...
- Producción de otros tipos de residuos: Mercurio.
- Daños al ecosistema nocturno, con afecciones diversas a animales, plantas e insectos: Desorientación de aves migratorias, ...

## **REGLAS GENERALES PARA UNA CORRECTA ILUMINACION.**

- Instalar las bombillas en posición horizontal. Emplear farolas apantalladas y que dirijan el flujo luminoso únicamente hacia abajo.
- Instalar preferentemente lámparas de vapor de sodio de baja presión y de una potencia adecuada al uso.
- Apagar iluminaciones monumentales y publicitarias después de medianoche.
- Prohibir los cañones de luz o láser, y cualquier proyector que dirija la luz hacia el cielo.
- Usar proyectores asimétricos sin inclinación o con rejillas antideslumbrantes (instalaciones deportivas, ...).
- Reducir el consumo en horas de menor actividad, de madrugada, mediante la bajada de tensión en la red pública o el apagado selectivo de luminarias.

## **¿QUÉ HACER?.**

### **Individualmente.**

- Divulgar el problema de la contaminación lumínica, sus efectos y su solución.
- Asociarse.
- Denunciar cualquier actuación que suponga un uso irracional de los recursos que todos pagamos.

### **Ayuntamientos.**

- Incluir en las ordenanzas municipales sobre medio ambiente el concepto de Contaminación Lumínica.
- Aplicar medidas básicas que garanticen una adecuada iluminación.
- Adaptar su normativa para evitar cualquier tipo de contaminación lumínica.
- Remodelar las instalaciones contaminantes.

### **Comunidad Autónoma.**

- Regular la contaminación lumínica dentro del marco general de una ley de protección de la atmósfera de ámbito autonómico.
- Realizar campañas de información y sensibilización ciudadana.

## **MAS INFORMACION.**

CELFOSC-Asociación contra la Contaminación Lumínica: <http://www.celfosc.org>

International Dark-Sky Association: <http://www.darksky.org>

Instituto de Astrofísica de Canarias: <http://www.iac.es/proyect/optc>